

ANEXO

ADAPTACIONES Y MODIFICACIONES DE NUESTRA PROGRAMACIÓN COMO CONSECUENCIA DEL COVID19

Siguiendo las instrucciones dadas por la consejería de educación el 17 de abril recogemos los puntos más significativos:

[INSTRUCCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, RELATIVA AL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DURANTE EL TERCER TRIMESTRE Y LA EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO ACADÉMICO 2019-2020.](#)

Primera. Alcance y objeto.

5. Durante el tercer trimestre, el proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá como referente los **contenidos** que se determinen como **esenciales** en las distintas asignaturas, a partir del análisis de la propuesta curricular de centro vigente. **Esta circunstancia se reflejará**, por parte de los docentes, en la adaptación de las **programaciones didácticas** aprobadas para el presente curso, en lo relativo a este trimestre, contando para ello, si fuera necesario, con el asesoramiento de la inspección educativa.

6. El diseño y elaboración de materiales, actividades y pruebas, estará orientado a la **recuperación, consolidación y ampliación de materia que permita la adquisición de los aprendizajes y las competencias imprescindibles en cada enseñanza.**

Segunda. Aspectos generales

1. **Se podrá avanzar materia**, con base en la adaptación de las programaciones didácticas y a las características concretas de cada asignatura y enseñanza, con la finalidad de garantizar la adecuada continuidad y progresión del alumnado en el sistema educativo, prestando especial atención al 6º curso de Educación Primaria y 2º de los PMAR, así como en los cursos conducentes a la obtención de un título (4º ESO, 2º Bachillerato, 2º ciclos formativos de Formación Profesional o últimos cursos de las enseñanzas de régimen especial).

Tercera. - Aspectos organizativos y pedagógicos a nivel de centro.

1. El proceso de enseñanza debe ser individualizado, primando el **refuerzo** y la consolidación de los aprendizajes realizados durante el **primer y segundo trimestre**, priorizando la consecución de las competencias del alumnado sobre la finalización de los temarios y teniendo en cuenta los medios con los que cuenta y su disponibilidad, el apoyo familiar o sus necesidades específicas de apoyo educativo.

2. El análisis de la propuesta curricular de centro y la adaptación de las programaciones didácticas se realizará partiendo del supuesto de que **el tercer trimestre se desarrollará de forma no presencial**, atendiendo fundamentalmente al establecimiento de pautas para la selección, concreción y priorización de contenidos esenciales y para la adaptación de los instrumentos y criterios de evaluación.
3. **Las tareas**, trabajos, actividades o pruebas a desarrollar **durante este tercer trimestre** se definirán en base a tres niveles sucesivos, que se tendrán en cuenta posteriormente para la evaluación final. En primer lugar, la **recuperación** de los aprendizajes trabajados y no adquiridos en los trimestres anteriores; en segundo lugar, la **consolidación** de los aprendizajes vinculados a los contenidos esenciales establecidos en las adaptaciones de las programaciones didácticas para este tercer trimestre y, **por último**, el **avance en los aprendizajes vinculados a los contenidos curriculares trabajados íntegramente de forma no presencial**.
4. **Las actividades diseñadas** por los docentes para este tercer trimestre **serán** globalizadas e integradoras, estarán adaptadas igualmente a los contenidos esenciales y **orientadas a la consecución de las competencias imprescindibles, utilizando metodologías activas, para favorecer el aprendizaje significativo y la motivación del alumnado**.
5. Se realizará una planificación ajustada de las actividades en función de las características y medios disponibles por el alumnado, **sin que haya un exceso de actividades diarias o semanales, debiéndose dar retorno periódico de información al alumnado o sus familias sobre las actividades desarrolladas**.

Cuarta. - Aspectos curriculares a nivel de centro.

1. Los docentes de cada asignatura adaptarán las programaciones teniendo en cuenta las medidas de **atención a la diversidad** incluidas en estas, acomodándolas al nuevo contexto en función de las circunstancias personales del alumnado y la posibilidad de seguimiento de la actividad no presencial por su parte.
2. Los docentes realizarán el **seguimiento de las actividades propuestas** y completadas por el alumnado, reflejándolo en sus registros, de forma individualizada, de modo **que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado, y que constituirá el instrumento básico de evaluación**.
3. En las adaptaciones para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se contará con la participación de todos los miembros de los equipos o departamentos de orientación educativa y/o del profesorado de apoyo que intervenga habitualmente en el grupo.

Quinta. Realización de la evaluación final

1. En el contexto del proceso de evaluación continua, y especialmente en la situación actual, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán las medidas de refuerzo educativo o las adaptaciones que se consideren oportunas.
2. Además de los instrumentos usuales de evaluación, que se deberán ajustar en todo caso a la situación actual, **se fomentará el uso, en la medida de las posibilidades, de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales, pruebas orales mediante aplicaciones informáticas, portafolios digitales, la autoevaluación y coevaluación**, entre otros.
3. El **proceso de evaluación continua** se establecerá con base en tres niveles:
 - I. Implica la consecución de los aprendizajes no adquiridos durante los dos primeros trimestres, es decir la recuperación de las citadas evaluaciones.
 - II. Implica la adquisición de los aprendizajes determinados como mínimos en las adaptaciones realizadas en las programaciones didácticas.
 - III. Implica un desarrollo de trabajo autónomo por parte del alumnado en la profundización y ampliación de nuevos aprendizajes.
4. Al finalizar el curso, los docentes que imparten clase a cada grupo llevarán a cabo la evaluación final de los resultados alcanzados por el alumnado, debiendo tener en consideración la situación vivida durante este tercer trimestre para realizar la citada evaluación. **En la valoración global del alumnado se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de las dos primeras evaluaciones y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante el tercer trimestre.**
5. Como contempla la normativa vigente, **la repetición es considerada una medida de carácter excepcional**. Una vez que se conozcan las posibles modificaciones normativas efectuadas desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se dictarán instrucciones al respecto.
6. Se elaborará un informe de evaluación donde se señalarán los objetivos y competencias adquiridas y no adquiridas, con la finalidad de diseñar un plan de refuerzo y recuperación específico, para el alumnado que lo precise, que se desarrollará en el curso académico 2020-2021.

Teniendo en cuenta este marco legal y excepcional en el que nos encontramos nuestro departamento revisa su programación para establecer nuevos criterios de evaluación y calificación y adaptar su metodología al igual que los contenidos que se imparten en todos los niveles.

1. CONTENIDOS Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES QUE SE CONSIDERAN BÁSICOS:

adecuación de los
Objetivos del Área a esta situación excepcional:

El departamento decide, siguiendo las instrucciones legales vigentes, que reforzará contenidos vistos en la 1º y 2º evaluación y solo dará pequeñas nociones teóricas de nuevos contenidos vistos en cursos anteriores para reforzarlos, como es el caso de los primeros auxilios.

En el caso de los alumnos de 4º ESO, participarán en un programa etwinning de cooperación internacional.

2. ACTIVIDADES:

El diseño y elaboración de materiales, actividades y pruebas, estará orientado en tres niveles:

- a. La recuperación de los aprendizajes trabajados y no adquiridos en los trimestres anteriores.
- b. La consolidación de los aprendizajes vinculados a los contenidos esenciales de las programaciones didácticas.
- c. La ampliación de materia que permita la adquisición de los aprendizajes y las competencias imprescindibles en cada enseñanza.

En el diseño de las actividades se tendrá en cuenta las necesidades de recuperación de aprendizajes, los medios disponibles, las necesidades de apoyo y la madurez de los alumnos.

3. METODOLOGÍA

- Se utilizará una metodología adaptada a la docencia a distancia, tratando de mantener principios presentes en la programación como las metodologías activas en las que el alumno se convierte en protagonista del conocimiento, favoreciendo un aprendizaje significativo y la motivación hacia el mismo.
- Se evitará un exceso de actividades diarias o semanales (teniendo en cuenta los recursos del alumnado y el tiempo extra que genera la recepción y entrega de tareas) y se dará retorno periódico de información al alumnado o familias sobre las actividades desarrolladas.

COMUNICACIÓN CON ALUMNOS

Los 3 profesores del departamento utilizan los correos electrónicos para comunicarse con sus alumnos. Además de esto:

- Antonio Cantos utiliza la plataforma Classroom, para que los alumnos cuelguen en ella los materiales que va pidiendo.
- Mónica García trabaja con los alumnos de 4º de la ESO en la plataforma twinspace en 2 proyectos sobre los tiempos del confinamiento.
- Por otro lado intentamos seguir con el blog del departamento y colgamos en él noticias o artículos que consideramos interesantes.

El seguimiento y contacto por parte de los alumnos con sus profesores es alto o muy alto. La mayoría si están realizando sus tareas.

4. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

4.1 CRITERIOS y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Hay que seguir la norma y las directrices de la CCP, así que el departamento solo valorará de forma positiva los trabajos de los alumnos realizados durante este confinamiento.

Los docentes realizarán un registro individualizado de las actividades y grado de realización de las mismas durante la tercera evaluación. Este registro permitirá constatar el nivel de desempeño, autonomía, actitud y esfuerzo (constituyendo el instrumento básico de evaluación del trimestre).

En la tercera evaluación, para continuar con el proceso de evaluación continua, se tendrán en cuenta tres aspectos en los alumnos:

- La recuperación de la primera y/o segunda evaluación por parte de los alumnos.

La recuperación de la materia pendiente se realiza como marcaba la programación, los alumnos con la 1º y 2º evaluación aprobada, aprueban la pendiente del año anterior.

Los que no han logrado este objetivo, tienen la asignatura del curso anterior suspensa.

Para recuperar las evaluaciones suspensas y ante las pocas posibilidades reales de poder llevar a cabo pruebas presenciales se acordó:

- 1º y 2º de la ESO presentar las tareas que se están proponiendo para este periodo de confinamiento desde el departamento. Son 1 tarea cada 15 días.
- 3º y 4º presentar los trabajos que tenían suspensos en las evaluaciones anteriores y continuar presentado los trabajos que se están proponiendo en estas fechas de confinamiento.

- bachillerato presentar un trabajo del contenido suspenso (fuerza en la segunda evaluación y resistencia en la primera).
- La adquisición de los aprendizajes mínimos según las programaciones por cursos.
- El desarrollo autónomo de los alumnos y la capacidad de profundización y ampliación en los aprendizajes.

De cara a la evaluación continua final se tendrá en cuenta, fundamentalmente, **los resultados de las dos primeras evaluaciones y, a partir de ellos, se valorarán positivamente** todas las actividades y pruebas realizadas por los alumnos durante el tercer trimestre. Esa valoración será de 1 punto como máximo tal y como se acordó en la CCP

En la evaluación final se aportará un informe personalizado para los alumnos donde se señalarán los objetivos y competencias adquiridas y no adquiridas, así como un **plan de refuerzo y recuperación específico para la convocatoria de septiembre**.

4.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- o Junto a los instrumentos señalados en las programaciones, en las circunstancias actuales, se dará especial importancia al **registro de actividades**.
- o También se usarán, en la medida de lo posible, pruebas a través de soportes digitales y otros instrumentos que permitan la autoevaluación y coevaluación (ej.: rúbricas).

La realización de exámenes y/o pruebas orales se contempla como procedimiento e instrumento de evaluación y podrán ser grabadas. Solamente se podrán utilizar con el fin de evaluar y, en ningún caso con otro fin para el que el alumno o sus padres o tutor legal si este es menor, no haya autorizado. Por tanto, las citadas pruebas no podrán ser difundidas por ningún canal o medio y su realización y grabación servirán exclusivamente como prueba de evaluación. Las grabaciones serán borradas una vez finalice el plazo legal establecido en que estamos obligados a conservar los exámenes. En algunas aplicaciones de videollamada el alumno también tiene acceso a esa copia; el centro no se hace responsable del uso que el alumno haga de dicha copia”.

4.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

De acuerdo con el procedimiento de la evaluación descrito anteriormente, el modo de valorar de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante el tercer trimestre es el siguiente:

❖ **Criterios de calificación para la recuperación de evaluaciones.**

Los alumnos que tengan una o dos evaluaciones suspensas en el presente curso escolar 2019-2020, tendrán la opción de recuperarla(s) durante el presente tercer trimestre si realizan de forma satisfactoria las distintas tareas propuestas por su profesor durante estas semanas de confinamiento. Si en la evaluación de junio el alumno hubiese suspendido, deberá de ir a recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria de septiembre.

❖ **Criterios de calificación para la recuperación de materias pendientes.**

Se valorará positivamente para recuperar la asignatura suspensa en el curso anterior la valoración y nota que se haga del alumno de su trabajo en el presente curso, teniendo muy en cuenta su disposición, trabajo y entrega en tiempo y forma de las diferentes tareas propuestas por su profesor en el presente tercer trimestre, así como las notas obtenidas anteriormente en el primer y segundo trimestre. Con éstas 2 evaluaciones aprobadas, tal y como se determina en la programación se aprueba la materia pendiente del curso anterior.

Para **recuperar las evaluaciones anteriores** evaluadas de forma negativa, el alumno tendrá que presentar un trabajo de forma telemática relativo a los contenidos no superados.

❖ **Criterios de calificación para valorar positivamente la tercera evaluación.**

Siguiendo la instrucción del 17 de abril, “la nota final nunca será inferior a la media de la 1ª y 2ª evaluación” y el trabajo realizado por el alumno en la 3ª evaluación solo servirá para subir nota para la evaluación final de junio.

El Departamento de Educación Física valorará con un máximo de 1 punto la nota de este tercer trimestre que se añadirá a la media obtenida en la 1ª y 2ª evaluación.

Para tener buena nota en la 3ª evaluación y por ende en la evaluación de junio, los alumnos que entreguen las tareas propuestas de forma satisfactoria y en el plazo requerido por su profesor.

Aquellos alumnos que entreguen las tareas con retraso evidente, hayan copiado una tarea de otro compañero o no realicen todas las tareas propuestas, no verán subir su calificación en el presente trimestre, y su nota de junio será la media de la 1ª y 2ª evaluación. Si esta media diese un número con decimales, la calificación del alumno será siempre la del número inferior, nunca se redondeará hacia arriba. (Por ejemplo: nota del primer trimestre: 7; nota del segundo trimestre: 6; tercer trimestre: no ha trabajado de forma satisfactoria; nota media de junio: 6'5 → nota final en junio: 6)

Si el alumno no entregase una de las tareas propuestas o lo hiciese con retraso, podrá incrementar también su nota del 3er trimestre, pero este aumento de nota nunca será de 1 punto, siempre y cuando haya entregado el resto de tareas de forma satisfactoria y en el tiempo requerido.

Si por el contrario, el alumno suspende la asignatura en junio, deberá presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre y realizar los contenidos, ejercicios y actividades que les indique su profesor en el informe individualizado que se entregará junto con las notas de junio.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- Los docentes continuarán atendiendo de manera individualizada a los alumnos, adaptando las actividades generales del grupo a las características específicas del alumno.
- En el caso de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, se continúa el trabajo coordinado entre los profesores de este departamento y los del departamento de orientación educativa.

* El alumno que por causas médicas no pueda realizar alguna de las tareas prácticas propuestas, será calificado con las otras notas que a lo largo del trimestre se hayan ido tomando e intentará realizarlas cuando se haya recuperado de su lesión o bien realizará una tarea extra propuesta por su profesor.